

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Chelva

2024/15197 Anuncio del Ayuntamiento de Chelva sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 871/2024.

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 31/10/2024, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito financiado con mayores ingresos, número 871/2024, que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <http://chelva.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Chelva, 4 de noviembre de 2024.—El alcalde, David Cañigüeral Belmonte.

